

CONCEJALIA DE ASUNTOS SOCIALES

I CONCURSO LITERARIO DE RELATO CORTO ESCOMAYORES 2019

PRESENTACION: El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial organiza un Concurso de Relato Corto, dentro de la programación de ESCOMayores 2019, con el objetivo de poner en valor a las personas mayores.

A través de pequeños relatos, esperamos que las personas mayores nos hagan llegar retazos de su vida, de su experiencia en distintos ámbitos de su propia trayectoria personal, familiar, laboral, cultural, deportiva y artística; y sobre todo nos transmitan momentos y recuerdos de nuestro municipio, de nuestras gentes, nuestras costumbres y nuestras vivencias comunes.

Invitamos a participar a personas mayores de 65 años, naturales y /o residentes en San Lorenzo de El Escorial.

BASES:

1.- Categorías

Se seleccionará un único relato, considerado como Ganador del I concurso de relatos cortos ESCOMayores 2019.

Los relatos presentados se podrán leer en ejemplares impresos que estarán disponibles en la Biblioteca Municipal, en la Casa de Cultura y en el Centro de Mayores de la Comunidad de Madrid.

2.- Requisitos

- Se invita a participar en el concurso a todos los mayores de 65 años naturales y /o residentes en San Lorenzo de El Escorial.
- Cada participante podrá presentar un único trabajo con título, de un máximo 3 páginas escritas por una sola cara, en lengua castellana, manuscrita o a ordenador, pudiendo adoptar la forma de cuento, relato o ensayo. No se admitirán trabajos de poesía.
- El tema de los relatos será de libre elección.
- Los trabajos se presentarán sin firmar en sobre cerrado y con el título, acompañado con otro sobre también con el título en el que se incluirá una fotocopia del D.N.I. del participante, su domicilio y teléfono de contacto,



declarando ser natural y/ o residente en San Lorenzo de El Escorial, grapado con el anterior.

- El ayuntamiento se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados en su página Web, y permitir su lectura en la Biblioteca Municipal, la Casa de Cultura y el Centro de Mayores, sin perjuicio de la propiedad intelectual de los autores y sin que la publicación suponga contraprestación económica alguna, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- El participante garantiza la autoría y la originalidad del relato.
- Los textos presentados no podrán haber sido publicados o premiados en otros concursos o en otros medios o editoriales de publicación (revistas, libros, periódicos...)
- Una vez adjudicados los premios los originales presentados no se devolverán a los participantes.
- La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases.

3.- Jurado y veredicto:

El jurado seleccionará un único relato como ganador

El Jurado estará formado por:

Presidente:

- D. Diego Díaz Palomo, Concejal Delegado de Asuntos Sociales

Vocales:

- Técnico de Comunicación del Ayto. de San Lorenzo de El Escorial.
- 2 Profesores de Lengua y Literatura
- Representante de la Asociación de la Tercera Edad de San Lorenzo de El Escorial

Secretaria:

- D^a Mercedes Sáez, Psicóloga de la Concejalía de Mayores de San Lorenzo de El Escorial.

El veredicto del jurado será inapelable, decidiéndose entre los trabajos presentados por mayoría simple de votos.

Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

Se comunicará a la persona ganadora el día y lugar de entrega del premio.

4.-Presentacion de trabajos:

Los trabajos, se presentarán en el Centro de Actividades Sociales y Mujer, C/Juan de Toledo, nº 27, de San Lorenzo de El Escorial, antes del plazo establecido.

El plazo para la presentación de trabajos será desde el día **12 de marzo hasta el 29 de marzo a las 14:00 h.** El fallo del Jurado se publicará el **3 de abril**, y será inapelable.

5. -Premio

Lote de libros relacionados con el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.

6.- Acto de entrega

El premio se entregará en la Casa de cultura, el día 7 de abril, coincidiendo con la clausura de Escolibro 2019.

7.-Publicidad

El ayuntamiento se reserva el derecho a publicar los trabajos premiados en su página Web, sin perjuicio de la propiedad intelectual de los autores y sin que la publicación suponga contraprestación económica alguna, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial difundirá las bases de los premios tanto en los medios de comunicación social como a nivel general a fin de favorecer la presentación de trabajos.



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Tras el fallo del jurado se difundirá el nombre de la persona ganadora, a fin de que obtengan el merecido reconocimiento social.